

## GLOSA A LA 'COLECCION SINODAL LAMBERTO DE ECHEVERRIA' \*

*Piae memoriae Lamberti de Echeverría (1918-87)*

En su día, tuve el honor de prologar el primer volumen del *Catálogo*<sup>1</sup> de la *Colección Sinodal Lamberto de Echeverría*, donde ponderaba el carácter de auténticas joyas bibliográficas de algunos ejemplares, su amplitud de representación en el tiempo y en el espacio, ya que contienen piezas de todos los tiempos y latitudes, y su contenido altamente especializado, por lo que no dudé entonces de calificar la CLE de piedra miliaria en la investigación sinodal. Nunca pensé que en solos seis años íbamos a tener el placer de ver la CLE tan incrementada como para merecer el segundo volumen de *Catálogo*, que ahora intentaré presentar al público culto. Es obvio que mi gozo por la publicación de este volumen se ve seriamente disminuido por el tan inesperado como sentido fallecimiento del Fundador de la CLE, Prof. D. Lamberto de Echeverría, ocurrido el día 10 de Febrero de este año, justamente un mes después de la publicación del presente libro.

Este segundo volumen del *Catálogo* que ahora presentamos consta de 922 fichas, donde se contienen unos 770 concilios y sínodos. En las restantes se puede encontrar todo lo imaginable e inimaginable de normativa canónica particular, especialmente reglamentos de cabildos, normas para la celebración de matrimonios, sumas de legislación diocesana, documentos de conferencias episcopales, etc. Las 922 fichas descriptivas, corresponden a unos 450 volúmenes de muy diferente mole, que va desde el *Ordo ad synodum diocesis Salmantinae* del año 1889 (CLE 2.2667)<sup>2</sup> que sólo tiene 8 páginas, hasta los volúmenes del *Synodicon hispanum* (CLE 2.2018, 2082, 2374) o los cuatro volúmenes de los *Concilia Magnae Britanniae et Hiberniae* de Wilkins (CLE 2.2233) que anda cada uno en torno a las 800 páginas. Antes de seguir adelante, quisiera subrayar la perfección catalográfica, difícilmente superable, que el Dr. Francisco Cantelar Rodríguez ha conseguido en ambos volúmenes de la presente obra. En una colección documental de contenidos tan variados e imprevisibles, y cuyos volúmenes no responden siempre a las mejores prácticas y estilos tipográficos, el Autor de este *Catálogo* ha sabido crear un sistema descriptivo suficiente, científicamente riguroso, sencillo y claro.

\* F. Cantelar Rodríguez, *Colección Sinodal 'Lamberto de Echeverría'. Catálogo 2* (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 86; Salamanca 1987) 326 pp. En adelante, designaremos esta obra con la sigla CLE, seguida de las cifras indicativas del volumen y del número de cada ficha descriptiva.

1 F. Cantelar Rodríguez, *Colección Sinodal 'Lamberto de Echeverría'. Catálogo 1* (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 30; Salamanca 1980) 9-16.

2 Cabría citar también aquí el 'Piccolo sinodo' de Trento a.1969 (CLE 2.2846), tan pequeño, que sólo tiene seis páginas.

También en este segundo volumen hay sínodos de las cinco partes del mundo. La mayoría son, naturalmente, europeos y americanos. De Asia, destacan los de Manila (CLE 2.2392-94), Nueva Segovia (Filipinas) (CLE 2.2457-58) y Taipéh de 1967 (CLE 2.2778) cuyo texto está en chino, inglés y latín. De África está el sínodo de Abidjan con cuya descripción se abre el presente volumen (CLE 2.2001), aparte de otros documentos de Lomé (CLE 2.2371) que contiene varias piezas de la Conferencia Episcopal de Togo para los matrimonios, y de Kinshasa (CLE 2.2266) que recoge la documentación de la segunda conferencia plenaria de ordinarios del Congo y Ruanda-Urundi de 1936. Los sínodos de Papeete (CLE 2.2542-43) de los años 1970 y 1973 representan en este volumen a la Iglesia de Oceanía. En realidad, el número de las adquisiciones de la CLE está en razón directamente proporcional con la abundancia de los sínodos celebrados en las iglesias de vieja tradición, como son las de Euroamérica, y la escasa y reciente celebración de sínodos de las iglesias afroasiáticas y de Oceanía. Aun así, en el primer volumen del presente *Catálogo* están mejor representados los sínodos de estas últimas iglesias.

En cuanto a la rareza de los sínodos de este segundo volumen, son muy numerosos los que merecen una especial mención que llenaría fácilmente muchos folios. Hay una primera serie de fichas que contienen fotocopias de manuscritos de sínodos inéditos o de sínodos ya publicados pero sin tener en cuenta el manuscrito que aquí se fotocopia. He aquí algunos ejemplos: sínodo de Buenos Aires a.1655, del que se da aquí una fotocopia del MS 9.1673 de la Bibl. de la Real Academia de la Historia de Madrid (CLE 2.2108); sínodo de Calahorra y La Calzada a.1539, en una fotocopia del MS 15 de la Biblioteca del Seminario de Vitoria (CLE 2.2119); sínodo de Nueva Segovia a.1773, en fotocopia del manuscrito del convento de PP.Agustinos de Valladolid (CLE 2.2458) editado sólo en parte en 1970, sin haber conocido ni usado este manuscrito que ofrece el texto completo<sup>3</sup>; sínodo de Portalegre de 1589, que no ha sido editado, en una fotocopia de un manuscrito en que se contiene (CLE 2.2569)<sup>4</sup>; tres copias de otros tantos manuscritos del Archivo de Indias y de los Agustinos de Valladolid del sínodo de Quito a.1594 (CLE 2.635-37); fotocopia de dos manuscritos del Archivo General de Indias y del Archivo de la Provincia de los Agustinos de Ecuador del sínodo de Quito a.1596 (CLE 2.2638-39); fotocopia y transcripción a máquina del sínodo inédito de Ruvo a.1595 (CLE 2.2655). En la imposibilidad de poseer los manuscritos originales, no cabe duda de que prestan y seguirán prestando un gran servicio estas fotocopias.

Otro capítulo de rareza de varios ejemplares descritos en este segundo volumen del *Catálogo*, se refiere a ediciones de las que hasta el presente se conocían muy pocos ejemplares. Citaremos aquí algunos casos en que dichos ejemplares conocidos no pasan de tres, en la medida que nuestros conocimientos alcanzan. Del sínodo de Bolonia a.1698 (CLE 2.2061) sólo conoce Nadro<sup>5</sup> otro ejemplar de esta edición. Otro tanto ocurre con el sínodo de Bressanone a.1603 (CLE 2.2064) del que sólo cita Nadro otro ejemplar. De la rarísima edición del sínodo de Ciudad Rodrigo a.1592 hay ahora

3 Cf. Ph. Smith, 'The acts of the synod of Calasiao, 1773. Introduction. The acts', *Philippiniana sacra* 5 (1970) 65-107.

4 Una nota que acompaña la fotocopia dice textualmente 'Estas constituições ainda não impressas, fazem-se agora diligências para isso'. Ignoro si la edición ha llegado a publicarse o no.

5 Nos referimos a las obras de S. da Nadro, *Sinodi diocesani italiani. Catalogo degli atti a stampa 1534-1878* (Città del Vaticano 1960); idem, *Sinodi diocesani italiani. Catalogo degli atti a stampa 1879-1960, con un'appendice sui 'Sinodi anteriori all'anno 1534'* (Milano 1962).

un ejemplar en la CLE 2.2136, junto con una fotocopia del único manuscrito conocido de la Real Academia de la Historia de Madrid: MS 9/5646 (CLE 2.2.137). Por primera vez, aparece en la CLE (2.2165) un ejemplar de la ed. 1620 del sínodo de Dordrecht a.1618-19. Sólo dos ejemplares conoce Nadro del sínodo de Forlì de 1792 (CLE 2.2187). La edición lionesa de 1544 (CLE 2.2269) ni siquiera figura en Sawicki como tampoco aparece en dicho autor otra edición de este concilio provincial coloniense que se describe en el primer tomo de este *Catálogo* (CLE 1.421). Curiosamente, el ejemplar del susodicho concilio provincial que figura en este volumen segundo del *Catálogo* fue expurgado y le faltan las hojas 273-306 y algunas otras cortadas por los expurgadores. Las dos recopilaciones de varios sínodos precedentes (CLE 1.856 y 2.2320) relativas a Sigüenza y León no aparecen mencionadas en Sawicki. Curiosamente, ambas tuvieron dificultades para obtener la aprobación regia. Las dos son ejemplo también de obispos que prefieren hacer una recopilación de lo ya legislado por los antecesores, a diferencia de otros que prefieren hacer tabla rasa de todo lo anterior, para dar sus propias normas. Del sínodo de Ravenna de 1774, Nadro sólo conoce tres ejemplares, que se incrementan ahora con el de la CLE (2.2641). Alguien llama hipotética e inexistente la edición de Roma 1764 del concilio romano de 1725<sup>6</sup>, de la que ahora ingresa un ejemplar en la CLE (2.2648). Del sínodo de S. Carlos de Ancud de 1851 existía un ejemplar mecanografiado en la CLE (1.788a). Ahora ingresa un ejemplar en la edición de 1983<sup>7</sup>. Del sínodo de Todi a.1818 señala Nadro sólo tres ejemplares, encontrándose ahora un cuarto en la CLE (2.2803).

El mismo fenómeno que acabamos de ilustrar con numerosos ejemplos de sínodos, se da también con respecto a algunos concilios. Así, del Concilio VI de Lima a.1772-73 está la edición de Vargas Ugarte en la CLE (2.2353), pero hay también una fotocopia de un manuscrito del convento de los Agustinos de Valladolid (CLE 2.352) que no figura entre los tenidos en cuenta por Vargas Ugarte. Del Concilio de Manila de 1771-72 está en la CLE (2.2393) la edición y estudio realizados por P. N. Bantigue, a base de un manuscrito de la Library of the Congress, y en la misma CLE (2.2392) se encuentra también una fotocopia de un manuscrito del convento de los Agustinos de Valladolid no tenido en cuenta por el mencionado editor. El Concilio provincial mejicano de 1896 no estaba representado en la CLE, mientras que ahora figuran las tres ediciones de Roma 1898, México 1899 y México 1900 (CLE 2.414-16).

Podrían tocarse otros aspectos interesantes del contenido de los volúmenes descritos en este segundo volumen de la CLE, así como ejemplificar con más casos los ya tocados. Pero creo que el pequeño muestrario que precede es suficiente para formarse una idea del contenido, alcance, aportaciones y algunos de los posibles usos que los estudiosos harán sin duda de esta rica colección de legislación particular, donde, aparte de concilios y sínodos hay otras muchas piezas importantes para infinidad de aspectos de la vida de las iglesias locales y de la sociedad circundante.

Las bibliotecas pertenecientes a personas particulares suelen dispersarse al desaparecer su fundador, y sólo en casos excepcionales consiguen consolidarse de modo institucional al servicio del público. 'La generosidad y altura de miras de don Lamberto (como indiqué en el antes citado prólogo) supera también bajo este aspecto cualquier otro precedente o paralelo'<sup>8</sup>. El uso de la CLE por parte de los estudiosos,

6 Cf. reseña de L. de Echeverría en REDC 38 (1982) 408-9 a la obra de L. Fiorani, *Il concilio romano del 1725* (Roma 1977).

7 La edición está hecha por el mismo manuscrito de donde procede el texto mecanografiado.

8 CLE 1.16.

que cada día va en aumento, da buena idea del vacío que ha venido a colmar esta colección documental, que supera por la cantidad y calidad de su contenido a todas las demás que se conocen sobre esta especialidad del derecho particular de la Iglesia, sobre todo en materia de concilios y sínodos. Como ejemplo interesante del uso que se está haciendo de la CLE, cabe citar tres ejemplares de otros tantos sínodos de Indias, que se conservan en la CLE (270, 807 y 820), y que han sido utilizados para la reproducción facsimilar aparecida en la serie *Sínodos Americanos*, que coeditan el Instituto de Historia de la Teología Española de la Univ. Pontificia de Salamanca y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. No responde, en cambio, a la realidad, la relación que algunos parecen imaginar entre el *Synodicon hispanum* y la CLE, llegando a afirmar que esta última 'está sirviendo de base al *Synodicon hispanum* en curso de publicación'<sup>9</sup>. La relación real más bien ha sido a la inversa, ya que hay varios centenares de sínodos ingresados en la CLE a través del *Synodicon hispanum*<sup>10</sup>, mientras que sólo se ha usado un ejemplar de la CLE (63) para un único sínodo editado en el *Synodicon*.

Para concluir, nada más a propósito que ceder la palabra al propio don Lamberto, quien al presentar el primer volumen del Catálogo de la CLE, escribió estas palabras, a las que han hecho honor, tanto él como la Universidad Pontificia como numerosos donantes de algunos de los ejemplares: 'El tiempo dirá si las ilusiones puestas en esta Colección se confirman y sirve, efectivamente, para el mejor conocimiento y elaboración del derecho particular de la Iglesia en un momento en que evidentemente está llamado a reflorcer. Por otra parte, la Colección queda abierta. Aunque entregada a la Pontificia, continuaré esforzándome en ampliarla y enriquecerla. Hoy mismo están pendientes de respuesta más de cincuenta peticiones ya hechas. Cabe conjeturar que algunos de los que utilicen este *Catálogo* se muevan también a ofrecer, en venta o en donación, nuevos ejemplares no comprendidos en él. De esta manera, al hacerse la Colección cada vez más rica y completa, podrá prestar mejores servicios en el conocimiento del derecho y la vida de la Iglesia...'<sup>11</sup>.

ANTONIO GARCIA Y GARCIA  
Universidad Pontificia  
Salamanca

<sup>9</sup> *Ecclesia* 47 (1987) p. 6 (387) del 21 Marzo 1987, n. 2311. Hay una afirmación parecida en la obra colectiva *I sinodi postridentini della provincia ecclesiastica di Genova*, 1: *Fonti*, 1565-1699 (Genova 1986) xv-xvi.

<sup>10</sup> CLE 2.2018, 2082 y 2374, donde se contienen exactamente 208 sínodos. Ver también en el índice de donantes del *Catálogo* de la CLE las numerosas obras ingresadas en dicha *Colección* por el actual Director del *Synodicon*, algunas de las cuales fueron inicialmente adquiridas por y para el propio *Synodicon hispanum*.

<sup>11</sup> CLE 1.30.